



C. ALEJO ARREOLA MARTHA DEL ROCIO
ABEL ROBLES #57
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 26 de NOVIEMBRE del 2021 para **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTOS** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada con el número 57-A de la calle **ABEL ROBLES**, de ésta ciudad, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

C). -: ABARROTOS, MISCELANEAS Y TENDEIONES: Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden cerveza al menudeo en envase cerrado para llevar. Debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% de cerveza.

Los días lunes a sábados de 8:00 a 22 horas.

Los domingos de 08:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase CERRADO.

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

Sin más que agregar al mismo me despido de Usted quedando como su atento servidor.

Alfonsina del Pozo Alcaje

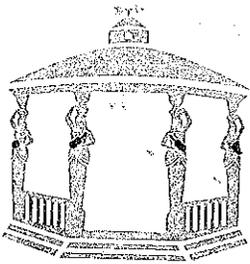
entamente.
El Grullo, Jalisco 04 de Enero de 2022



C.P. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



LIC. CARLOS MIGUEL LEPEZ PEÑA
DIRECTOR DE LICENCIAS MUNICIPALES DE PADRÓN Y LICENCIA



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 001/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

Discapacitados.

C. EBELIA GONZALEZ DURAN.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero — **DE LA CALLE NICOLAS BRAVO** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada uno. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 04 de Enero de 2022.

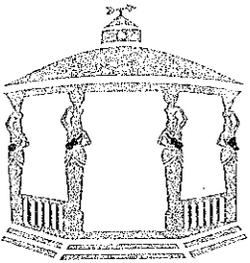


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48730 El Grullo, Jal.

☎ 321 337 4444
321 337 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 002/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo
Discapacitados.

C. ANGEL CARDENAS RAFAEL.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero --- **DE LA CALLE MARIANO JIMENEZ** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada uno. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 06 de Enero de 2022.

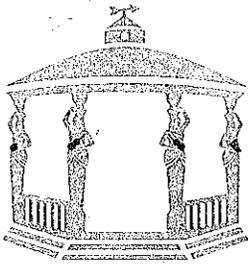


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
EL GRULLO, JAL. 2021-2024.

 Obregón No. 48 y Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 4444
321 387 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 004/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo
Discapacitados.

C. RUBEN ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero --- DE LA CALLE GENERAL ANAYA de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada uno. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 06 de Enero de 2022.



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.

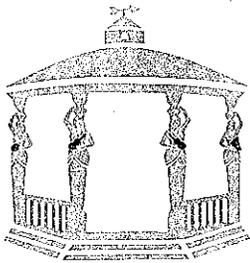


Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco



321 387 4344
321 387 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

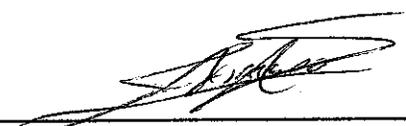
**C. ELVA REINAGA DE DIOS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero --- **DE LA CALLE COLON** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada uno. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

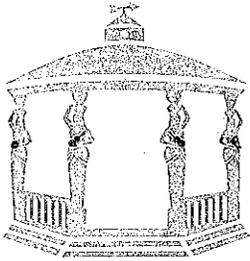
El Grullo, Jal a 06 de Enero de 2022.


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.

 Obrajón No. 48, Col. Centro
C.P. 48710 El Grullo, Jal.

 321 337 4341
321 337 2057

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RODRIGO OLMEDO FLORES.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero — **DE LA CALLE ALDAMA** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada uno. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 06 de Enero de 2022.



RODRIGO OLMEDO FLORES SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
EL GRULLO, JALISCO 2021-2024.

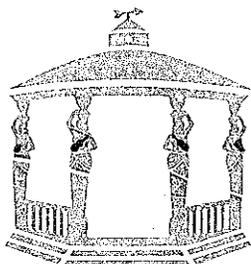


Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



021 887 4463
021 887 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 007/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

Discapacitados.

**C. ANITA LLAMAS BARAJAS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero — **DE LA CALLE GORGONIA RIVERA** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada uno. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jalisco, a 06 de Enero de 2022.

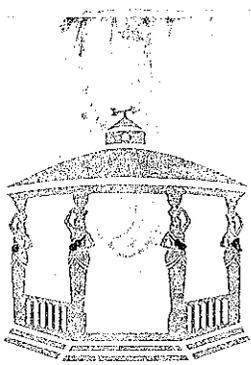


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 337 4047
321 337 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021-2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 008/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo
Discapacitados.

C. INOCENCIO ALCANTAR RODRIGUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero --- **DE LA PIPILA** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada uno. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

SE OTORGA PERMISO Y APOYO CON UN 100%.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 10 de Enero de 2022.

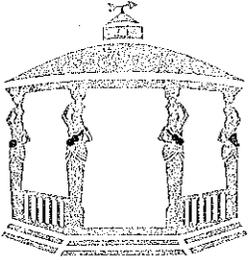


EDUARDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Tel. 337 44 44
321 337 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 010/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

MARTHA OFELIA GONZALEZ GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA UN** Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Numero + **DE LA CALLE JAVIER MINA** de esta Ciudad. Con una medida de 8 metros cada. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 11 de Diciembre de 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

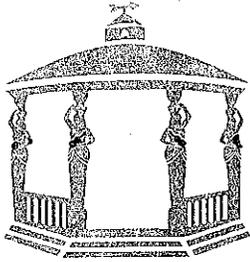
Director de Reglamentos y Parquímetros

2021-2024.

📍 Obregón No. 48, Cole Centro
C.P. 40740 El Grullo, Jal.

☎ 01 337 44 44
01 337 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

DIRECCIÓN DE PARQUIMETROS
No. De Oficio 011/2022
Asunto: NUEVO

DIANA ANAHI FIGUEROA HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y deseando éxito en sus labores, a su vez le informo que se le **AUTORIZA** dos estacionamientos exclusivo para uso particular, por enfrente del machuelo izquierdo del arroyo vehicular de la finca marcada con el Numero - de la Calle Javier Mina con unas medidas de 8 metros. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio, delineado con pintura color **AMARILLA**, a 2.10 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas de 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo, de la misma manera tendrá que colocar visiblemente el Número de Oficio de este escrito. **FAVOR DE RENOVAR SU PERMISO EN EL PRIMERO DE ENERO 2023.**

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido ante ustedes como su atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JAL. A 14 DE ENERO DEL 2022

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL. PARQUIMETROS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 32100, El Grullo, Jal.

321 337 4434
321 337 2067

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS
No. De Oficio 014/2022
Asunto: Estacionamiento Exclusivo
Discapacitados.

C. OLIVIA ZEPEDA-GROZCO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero --- **DE LA CALLE URBANO ROSALES** de esta Ciudad. Con una medida de 6 metros cada. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

SE OTORGA PERMISO Y APOYO CON UN 100%.

ATENTAMENTE.

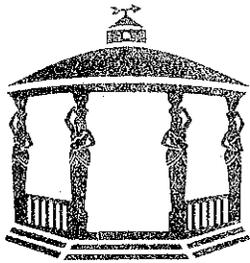
El Grullo, Jal a 17 de Enero de 2022.


OP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros

Carretera Na. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

031 367 42144
031 367 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021-2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

JOSE GILBERTO DE LA TORRE GUDIÑO

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE.

PARQUIMETROS

No. De Oficio 015/2022

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

RENOVACION

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA UN** Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Numero + **DE LA CALLE ALVARO OBREGON** de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

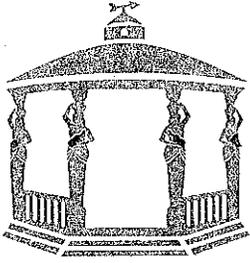
EL GRULLO, JAL A 18 DE ENERO DE 2022.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.

📍 Callejón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

☎ 321 337 4047
321 337 2067

📧 Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021-2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA DE LA LUZ CUEVAS DIAZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero --- **DE LA CALLE JALISCO** de esta Ciudad. Con una medida de 6 metros cada. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 20 de Enero de 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.



Obregon No. 45, Col. Centro
C.P. 48720 El Grullo, Jal.



Tel 337 4444
321 337 2037

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021-2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

C. QUINTINA PEÑA GONZALEZ.

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE.

PARQUIMETROS
No. De Oficio 017/2022
Asunto: Estacionamiento Exclusivo
RENOVACION

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA UN** Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Numero + **DE LA CALLE MANUEL DOBLADO** de esta Ciudad. Con una medida de 10 metros. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

SE DESCONTARA EL 50% POR SER PERSONA DE LA TERCERA EDAD.



ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 27 DE ENERO DE 2022.

[Handwritten Signature]
FR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.



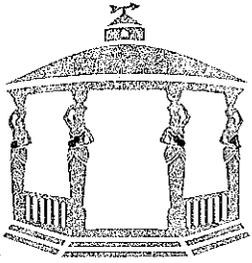
Cibola No. 48, Cal. Centro
C.P. 43740 El Grullo, Jal.



321 337 4444
321 337 2067

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

B2490



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021-2024

LA CIUDAD DE LA GENTE
PRESENTE.

C. DIONICIA ZARATE ZACARIAS.

EL GRULLO, JALISCO

PARQUIMETROS
No. De Oficio 018/2022
Asunto: Estacionamiento Exclusivo
NUEVO

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA UN** Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Numero + **DE LA CALLE NICOLAS BRAVO** de esta Ciudad. Con una medida de 05 metros. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JAL A 27 DE ENERO DE 2022.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.

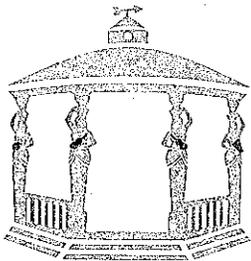


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48700 El Grullo, Jalisco



521 387 4141
521 387 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021-2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA CENICIENTA

C. ALICIA JIMENEZ SERRANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

PARQUIMETROS
No. De Oficio 019/2022
Asunto: Estacionamiento Exclusivo
Discapacitados.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADO** para uso particular de la finca marcada con el Numero --- DE LA CALLE MARCELINO HERNANDEZ de esta Ciudad. Con una medida de 5 metros cada. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de ingresos, le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

SE OTORGA PERMISO Y APOYO CON UN 100%.

ATENTAMENTE.

Jalisco a 31 de Enero de 2022.



Alfredo Salgado Gaytan
ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024.



Cibola No. 483, Col. Centro
C.P. 48700 El Grullo, Jalisco



221 337 4444
221 337 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

REG/GEN/001/2021

C. ADOLFO AVILA PRECIADO
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 03 DE ENERO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/002/2022

C. RAMON CHAVEZ CISNEROS
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

FERIA 2022 PUESTO 4
 \$1,000.00

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE FERIA DE EL GRULLO 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CASA HOGAR SAN HISIDRO. FERIA 2022 \$1,000.00 REG/GEN/003/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENCION PRESENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ALMA EDITH AMARAL GONZALEZ FERIA 2022 PUESTO 6 REG/GEN/004/2022
EL GRULLO, JALISCO. \$1,000.00
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE FERIA DE EL GRULLO 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENCION PRESENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

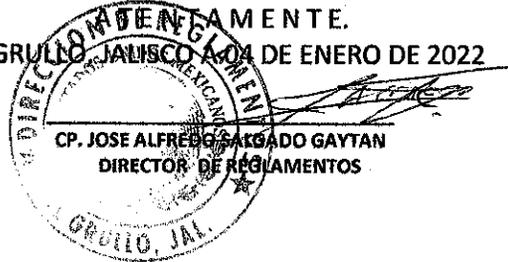
C. AGUSTIN MELGAR
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

FERIA 2022 PUESTO 9 REG/GEN/005/2022
\$1,000.00



Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE FERIA DE EL GRULLO 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JAIME TORRES BODET
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

FERIA 2022 PUESTO 2 REG/GEN/006/2022
\$1,000.00



Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE FERIA DE EL GRULLO 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. PERLA JULIETA ZEPEDA HERNANDEZ FERIA 2022 PUESTO 3 REG/GEN/007/2022
EL GRULLO, JALISCO. \$1,000.00
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE FERIA DE EL GRULLO 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SÁLGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CRUZ ROJA DE EL GRULLO. FERIA 2022 PUESTO 8 REG/GEN/008/2022
EL GRULLO, JALISCO. \$1,000.00
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE FERIA DE EL GRULLO 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022



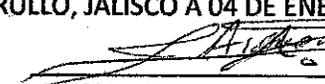
CP. JOSÉ ALFREDO SÁLGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CLUB DE LEONES EL GRULLO A.C. FERIA 2022 PUESTO 5 REG/GEN/009/2022
EL GRULLO, JALISCO. \$1,000.00
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE FERIA DE EL GRULLO 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ARMANDO IBARRA BECERRA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/GEN/010/2022

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PLANTAS MEDICINALES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ELVIRA AGUILAR ZENDEJAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

FERIA 2022
CANTARITOS \$2,000.00
PUESTO #11

REG/GEN/011/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DECANTARITOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 12 AL 24 ENERO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

DIRECCION DE REGIAMENTO. EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022



C. MIGUEL ANGEL ROSALES RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/012/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA LUSTRACION DE CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

DIRECCION DE REGIAMENTO. EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022



C. ANGEL ROSALES MEDINA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/013/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA LUSTRACION DE CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.

C. BENITO BEJARANO GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

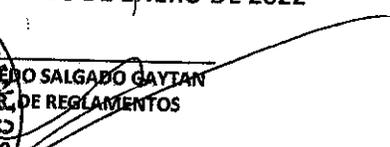
FERIA 2022 \$5,000.00
ESPACIO 6*12

REG/GEN/014/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN UBICADO EN LA FUENTE SUR DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 ENERO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.

C. MARTIN BEJARANO JIMENEZ FERIA 2022 \$5,000.00 REG/GEN/015/2022
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO 5*10.5 MTS
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN JUEGO DE FUT BOLITO UBICADO EN LA CALLE COLON DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 ENERO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ANGEL ANTONIO BEJARANO JIMENEZ FERIA 2022 \$5,000.00 REG/GEN/016/2022
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO 4*12 MTS
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINGOLIN UBICADO EN LA FUENTE SUR DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 6 AL 24 ENERO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ANTONIA JIMENEZ MUÑOZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

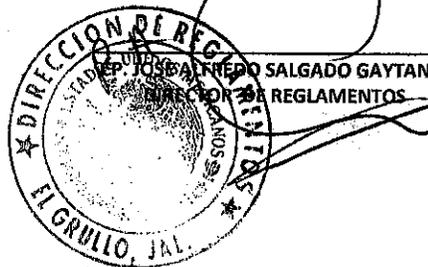
FERIA 2022 \$2,000.00
ESPACIO 4 MTS

REG/GEN/017/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE PINTURITAS UBICADO EN LA FUENTE SUR DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 6 AL 24 ENERO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. LAURA PAZ HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/018/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA COLOCAR LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN EL LICONSA DE ESTA CIUDAD DURANTE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA DERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JESUS BEJARANO JIMENEZ FERIA 2022 \$5,000.00
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO 4*12 MTS
P R E S E N T E:

REG/GEN/019/2022

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE UN BRINCOLIN UBICADO EN LA FUENTE SUR DE JARDIHN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 6 AL 24 ENERO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CARINA GONZAGA DELGADO FERIA 2022 \$3,000.00
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO 4*3 MTS
P R E S E N T E:

REG/GEN/020/2022

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE UN BRINCOLIN UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 8 AL 24 ENERO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ALICIA BEJARANO COVARRUBIAS \$120.00 REG/GEN/021/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS DEL HOGAR UBICADO EN LA CALLE MARIANO JIMENEZ DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2022. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENCAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CARLOS HUMBERTO MERAZ ROSALES \$12,500.00 REG/GEN/022/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENCAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CESAR RODRIGUEZ SANTANA \$12,500.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/023/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47:Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SAGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MARTHA AURORA PEREZ GRAJEDA \$12,500.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/024/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47:Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SAGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. IMELDA PEREZ GRAJEDA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$12,500.00

REG/GEN/025/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47-Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. NELVIN PEÑA PEÑA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$12,500.00

REG/GEN/026/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47-Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

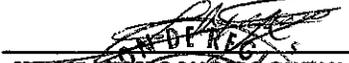
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MARTHA PRECIADO RUBIO \$12,500.00 REG/GEN/027/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. EDGAR IVAN VILLANUEVA BAUTISTA \$12,500.00 REG/GEN/028/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JUAN JOSE ZAMORA REYNAGA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$12,500.00

REG/GEN/029/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. HIRAIM MISRAIM MICHEL FIGUEROA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$12,500.00

REG/GEN/030/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





C. MARIO ALBERTO NARANJO GARCIA. \$12,500.00 REG/GEN/031/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

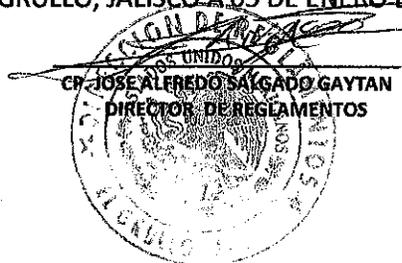
ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. ROSSY ANEL SIERA GUTIERREZ. \$12,500.00 REG/GEN/032/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. DELIA PEÑA ZAMORA. \$12,500.00 REG/GEN/033/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A LOS 03 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

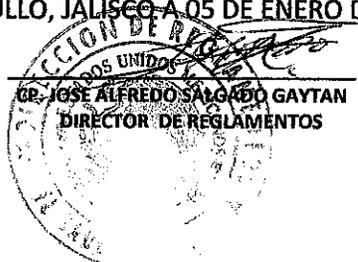


C. CARLOS ARMANDO ROMERO TORRES. \$12,500.00 REG/GEN/034/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. LUIS ARTURO PUGA HUERTA. \$12,500.00 REG/GEN/035/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS.



C. JESUS EMMANUEL VALLE JIMENEZ. \$12,500.00 REG/GEN/036/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS.





C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ. \$12,500.00 REG/GEN/037/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. ROBERTO SALAZAR. \$12,500.00 REG/GEN/038/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. SALVADOR ESPINOZA PINEDA. \$12,500.00 REG/GEN/039/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

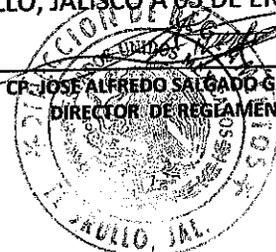


C. LUIS ALBERTO MEZA AYALA. \$12,500.00 REG/GEN/040/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CARLA JANNET CASTELLON PANDURO. \$12,500.00 REG/GEN/041/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

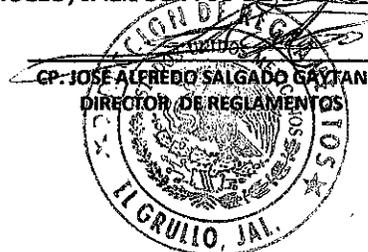
ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. EDGAR BERNARDO COVARRUBIAS MICHEL. \$12,500.00 REG/GEN/042/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. JOSE LUIS RAMOS QUIRINO \$12,500.00 REG/GEN/043/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

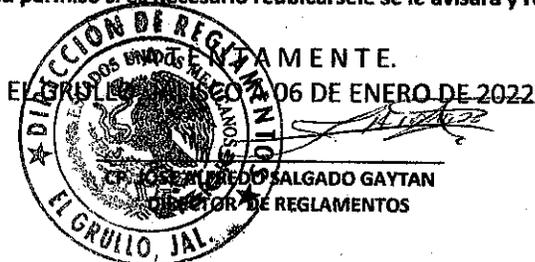
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022



C. MARIA DE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ \$1,000.00 REG/GEN/044/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA CHACHARAS UBICADO EN LA CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE , OCTUBRE , NOVIEMBRE , DICIEMBRE DEL 2021 Y ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**



C. MIGUEL BEJARANO GOMEZ FERIA 2022 \$5,000.00
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO 10 * 5 MTS.
PRESENTE:

REG/GEN/045/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN FUTBOLITO UBICADO EN LA CALLE COLON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 7 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

DIRECCION DE REGIAMENTO. EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022

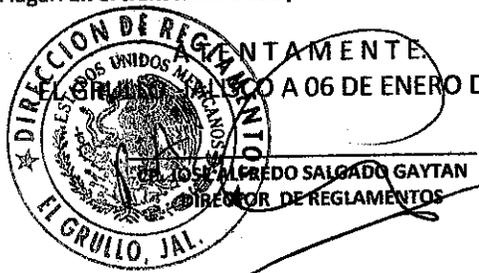


C. BENITO BEJARANO COBARRUVIAS FERIA 2022 \$6,000.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/046/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE DOS JUEGOS INFANTILES (CARRITOS Y BARCO) UBICADO EN LA CALLE ESQUINA DE COLON Y NIÑOS HEROES DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

DIRECCION DE REGIAMENTO. EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022



C. SUSANA PINEDA MARTINEZ FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO DE 4*2
P R E S E N T E:

\$4,000.00

REG/GEN/047/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE GLOBOS NUMERO 5, DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.



EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022

ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. FERNANDO PINEDA MARTINEZ FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO DE 4*2
P R E S E N T E:

\$4,000.00

REG/GEN/048/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE GLOBOS NUMERO 1, DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022



ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ROCIO VICENTE MARTINEZ FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$4,000.00

REG/GEN/049/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE GLOBOS NUMERO 3, DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: **uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022



C. SUSANA MARTINEZ HERNANDEZ FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$4,000.00

REG/GEN/050/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE GLOBOS NUMERO 2, DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: **uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022





C. DANIEL PINEDA MARTINEZ FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO ESPACIO DE 4*2
PRESENTE:

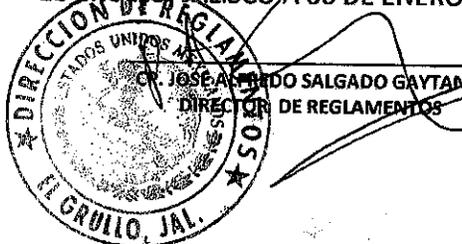
\$4,000.00

REG/GEN/051/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE GLOBOS NUMERO 4, DURANTE LOS DIAS 8 AL 24 DE ENERO DEL 2022.** Respetar las medidas de prevención: **uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. HONORIO PEREZ SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,500.00

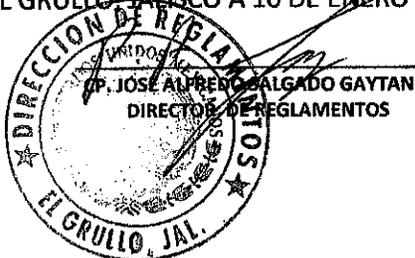
REG/GEN/052/2022

FERIA EL GRULLO 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 10 AL 24 DE ENERO DURANTE LA FERIA EL GRULLO 2022.** Respetar las medidas de prevención: **uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. AMALIA PEREZ BELTRAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

FERIA 2022

\$4,000.00

REG/GEN/053/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANICAS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE EL DIA 7 A EL 24 DE ENERO DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2022



C. MARIA DE JESUS PINEDA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

FERIA 2022

\$8,000.00

REG/GEN/054/2022

PUESTO # 9 Y 10

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANICAS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE EL DIA 7 A EL 24 DE ENERO DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2022





C. MARCO ANTONIO LOPEZ SERRANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

FERIA 2022
PUESTO#

\$6,000.00

REG/GEN/055/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE CANICAS UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE EL DIA 7 A EL 24 DE ENERO DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2022



C. WALTER CASTAÑEDA ALMARAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,000.00
FERIA EL GRULLO 2022

REG/GEN/056/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE MADERA Y ACRILICO UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 10 AL 24 DE ENERO DURANTE LA FERIA EL GRULLO 2022.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022



C. ANTONIO AGUSTIN SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

FERIA 2022

\$4,000.00

REG/GEN/057/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE TITRO DE GLOBO UBICADO EN EL AREA ASIGNADA DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE EL DIA 7 A EL 24 DE ENERO DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2022



C. WALTER CASTAÑEDA ALMARAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,060.00

REG/GEN/058/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE MADERA Y ACRILICO UBICADO POR FUERA DE SU LOCAL EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022



C. HONORIO PEREZ SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,500.00
FERIA EL GRULLO 2022

REG/GEN/059/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 10 AL 24 DE ENERO DURANTE LA FERIA EL GRULLO 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022

JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. EMILIA PARRA RODRIGUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$2,000.00
FERIA EL GRULLO 2022

REG/GEN/060/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA UN PUESTO DE TIRO DE GLOBOS UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 9 A EL 24 DE ENERO EN EL MARCO DE LA FERIA EL GRULLO 2022. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022

JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. BODESA SAPI DE CV
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$765.00

REG/GEN/061/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA EXHIBICION DE MERCANCIA UBICADO POR FUERA DE SU LOCAL POR LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO DE EL PRESENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 30 DE ENERO DE 2022



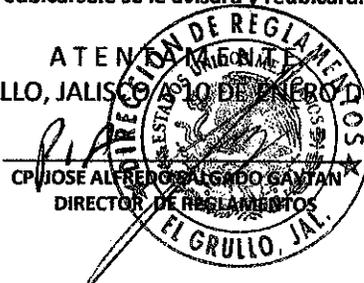
C. ADRIANA HERNANDEZ RAMOS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/062/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS UBICADO POR FUERA DE EL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 30 DE ENERO DE 2022





REG/GEN/063/2022

C. LEONOR HORTA AYALA PUESTO 07
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO POR FUERA DEL KINDER JUNTO A LA LICOSA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022

JOSE ALFREDO SALGADO GATTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/064/2022

C. JUAN CAMPOS TECUAUTZIN \$255.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS UBICADO POR FUERA DE AURRERA EN ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2022

JOSE ALFREDO SALGADO GATTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/065/2022

C. JOSE ROBERTO CEJA PEREZ \$200.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE CINTOS DE MANERA AMBULANTE EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 11 AL 16 DE EL PRECENTE AÑO.** Respetar las medidas de **prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

DIRECCION DE REGLAMENTO.
EL GRULLO, JALISCO 11 DE ENERO DE 2022
[Signature]
C. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



REG/GEN/66/2022

C. OSCAR MACIAS HERNANDEZ \$200.00 (1)
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE CINTOS DE MANERA AMBULANTE EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 11 AL 16 DE EL PRECENTE AÑO.** Respetar las medidas de **prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

DIRECCION DE REGLAMENTO.
EL GRULLO, JALISCO 11 DE ENERO DE 2022
[Signature]
C. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



C. OSCAR MACIAS HERNANDEZ \$200.00 (2)
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/067/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CINTOS DE MANERA AMBULANTE EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 11 AL 16 DE EL PRECENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. OSCAR MACIAS HERNANDEZ \$200.00 (3)
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/068/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CINTOS DE MANERA AMBULANTE EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 11 AL 16 DE EL PRECENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. OSCAR MACIAS HERNANDEZ \$200.00 (4)
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/069/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CINTOS DE MANERA AMBULANTE EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 11 AL 16 DE EL PRESENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**



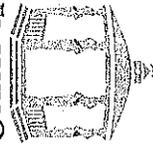
C. DENISE MARTINEZ FIDENCIO \$2000.00 FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/070/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SOMBREROS DE MANERA AMBULANTE EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**





REG/GEN/071/2022

C. MARIA FIDENCIO DE LA CRUZ \$2000.00 FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SOMBREROS DE MANERA AMBULANTE EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGAMENTOS

EL GRULLO, JAL.

C. ELSI MARTINEZ FIDENCIO \$2000.00 FERIA 2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/073/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SOMBREROS DE MANERA AMBULANTE EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE NO COLGAR ROPA EN EL BARANDAL DEL KINDER.**

ATENTAMENTE,
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.

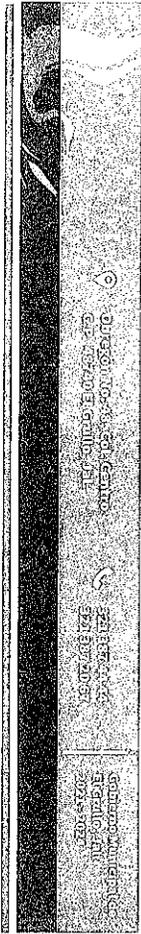
C. FELIPE GONZALEZ ROMERO. \$250.00 EG/GEN/073/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE,
EL GRULLO, JALISCO A 13 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



C. MA. DEL SOCORRO MENDEZ RESENDIS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:



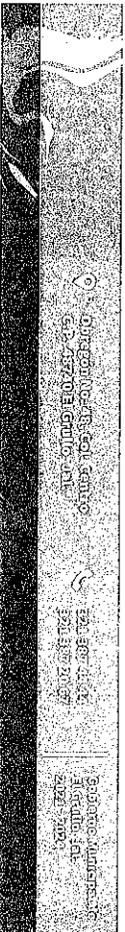
REG/GEN/074/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BISUTERIA Y FLORES ARTIFICIALES UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 12 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MA. ESTHER RAMIREZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/075/2022



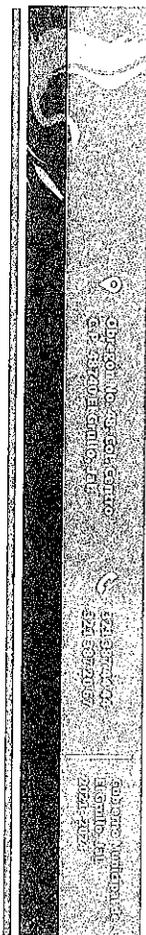
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 12 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





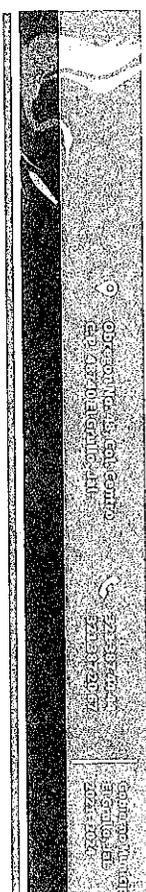
REG/GEN/076/2022

C. HILDELISA ANACLETO BELTRAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 12 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/GEN/077/2022

C. LAURA BEJARANO GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PLAYERAS UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 17 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


REG/GEN/078/2022

C. MARIA ESTHER MONTAÑO TAPIA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE FIGURAS DE MADERA UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 17 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/GEN/079/2022

C. IRMA GRISELDA FIGUEROA MARTINEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE FIGURAS DE CHACHARAS UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 17 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. EUSEBIO MARTINEZ ROMERO \$3,000.00 FERIA REG/GEN/080/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

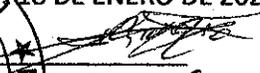
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE SOMBREROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LA MES DE ENERO DEL PRESENTE. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 18 DE ENERO DE 2022

CPJ JOSE ALFREDO SARGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.

C. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ MURILLO \$2,000.00 FERIA REG/GEN/081/2022
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE SOMBREROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LA MES DE ENERO DEL PRESENTE. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 18 DE ENERO DE 2022

CPJ JOSE ALFREDO SARGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.

C. ANA SILVIA SANTANA SANDOVAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/082/2022

CALLE: DIVISION DE EL NORTE
PUETO : 5

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO POR FUERA DE LA LICONSA EN EL LUGAR YA ASIGNADO POR LA CALLE DIVISION DE EL NORTE DE ESTA CIUDAD DURANTE LA MES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO, 19 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JUAN ARREGUIN HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/083/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LA MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO.** Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO, 20 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

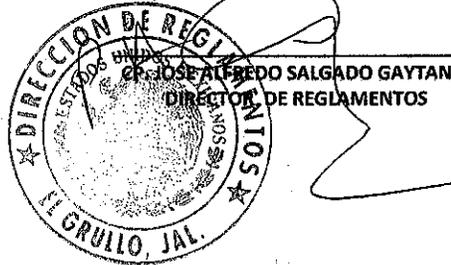
C. SANTIAGO PEREZ GASPAR \$200.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/084/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUJO PARA VENTA DE ARTESANIAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 31 DEL MES DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE ENERO DE 2022



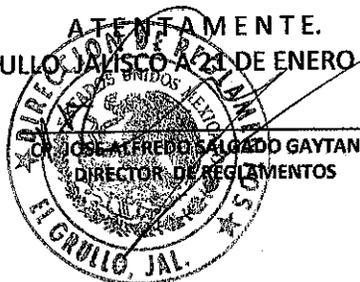
C. MARIA TERESA CUIRIZ ANGELES \$200.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/085/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUJO PARA VENTA DE ARTESANIAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 31 DEL MES DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE ENERO DE 2022



C. ALEXIS ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ FERIA 2022 \$1,500.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/086/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LA FERIA DEL MES DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 24 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ANTONIO ALVAREZ RIDRIGUEZ FERIA 2022 \$1,500.00
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/087/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LA FERIA DEL MES DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 24 DE ENERO DE 2022

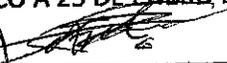
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ACELA REYNAGA DIAZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/088/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE MANUALIDADES Y BISUTERIA UBICADO EN EL ANDEN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 25 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ANTONIO GUEVARA OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/089/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE ARTESANÍAS, MANDILES, REGALOS, PULQUE, MIEL Y FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN EL ANDÉN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 27 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





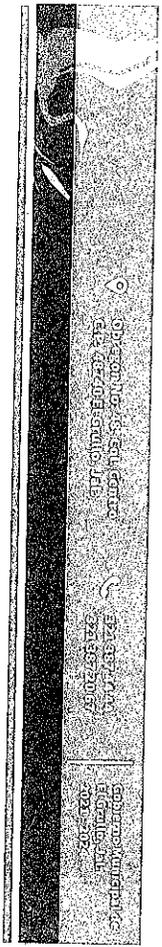
REG/GEN/46/2022

C. MA. DEL SOCORRO MENDEZ RESENDIS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES ARTIFICIALES UBICADO JARDIN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS DE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER SU PERMISO PARA RENOVARLO. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR A INICIO DE MES. DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 27 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





REG/COM/001/2022

C. TRINIDAD YESENIA HERNANDEZ DE LA TORRE
EL GRULLO, JALISCO. \$600
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES ATOLE UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:



EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/002/2022

C. MIGUEL ARTURO NAVA PELAYO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO EN POR DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:



EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/003/2022

C. REFUGIO LOPEZ GONZALE
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DULCES Y DURITOS UBICADO POR FUERA DE LA PRIMARIA MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/004/2022

C. JAIME GUTIERREZ CASTAÑEDA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE VERDURA DE TEMPORADA UBICADO POR FUERA DE LA ZAPATERIA DE RAMIRO HERNANDEZ EN EL ANDEN DE EL MERCADO DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/005/2022

C. ANTONIO GONZALEZ ROMERO \$600.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO DE 2X2 PARA LA VENTA DE VERDURA DE TEMPORADA UBICADO POR FUERA DE EL LOCAL DE ABARROTES EN LA CALLE JALISCO DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:



EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/006/2022

C. JORGE ARMANDO ZAMORA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES COLADOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:



EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/007/2022

C. J. NATIVIDAD RUIZ CARDONA \$450
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE DICIEMBRE Y ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/008/2022

C. JOSE FERMIN CUEVAS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PLATANTAS, MIEL Y SUS DERIVADOS UBICADO DE MANERA AMBULANTE EN EL JARDIN MUNICIPLA DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/009/2022

C. JOSE FERMIN CUEVAS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PLATANTAS, MIEL Y SUS DERIVADOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPA DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **FAVOR DE PASAR A RENOVAR EN LA PRIMERA SEMANA DE EL MES DE ENERO**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/010/2022
PUESTO 2

C. MA. ISABEL RODRIGUEZ ANTECON
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

FERIA 2022 \$4,000.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





REG/COM/011/2022

C. ROGELIO SANTANA NUÑEZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 8 TOLDO DE 5X5

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/012/2022

C. FELIPE MONTES GARCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 10 TOLDO DE 5X5

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





REG/COM/013/2022

C. OSCAR PUERTO SOTO FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 03 TOLDO DE 5X5
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022

[Handwritten Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ARLETH PATRICIA CHAVEZ ZEPEDA FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 04 REG/COM/014/2022
EL GRULLO, JALISCO. TOLDO DE 5X5
PRESENTE:



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022

[Handwritten Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





REG/COM/015/2022

C. LUCIANO EVERARDO PIMENTA P. FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 01 TOLDO DE 5X5
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/016/2022

C. ALEJANDRO PELAYO SALAZAR FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 05 TOLDO DE 5X5
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/017/2022

C. GUSTAVO ALONSO GUZMAN MORFIN FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 06 TOLDO DE 5X5
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/018/2022

C. JUAN SALVADOR OLMEDO GARCIA FERIA 2022 \$6,000.00 PUESTO 07 TOLDO DE 5X5
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/019/2022



C. ALMA DELFINA AMBRIZ GOMEZ FERIA 2022 \$4,000.00
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 12 AL 24 ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.
[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/020/2022



C. GERARDO MONTES CISNEROS \$400.00
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS, ENCHILADAS, SOPES UBICADO POR LA CALLE LOPEZ RAYON ENTRE LAS CALLES MATAMOROS Y J. ASUNCION MANZANO DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.
[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/021/2022

C. SANDRO MEDINA GONZALEZ \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO A UN COSTADO DEL MERCADO COBIAN POR LA CALLE PROLONGACION MORELOS DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/022/2022

C. ARMANDO GARCIA FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO A UN COSTADO DE EL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MERZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. FELIPE GONZALEZ ROMERO \$450
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ANA MARIA GARCIA MEDINA \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, HIELITOS, DUROS, PALOMITAS, Y DULCES UBICADO EN EL HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

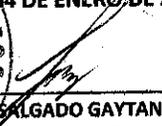
ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.

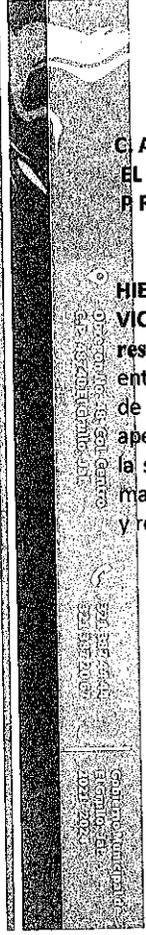
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/025/2022

C. ANGEL DIAZ ROBLES \$330.00
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, HIELITOS, DUROS, PALOMITAS, ELOTE CISIDO, TOSTILOCOS, POZOLE Y TOSTADAS UBICADO EN LA CALLE LEONA VICARIO DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.

 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/026/2022

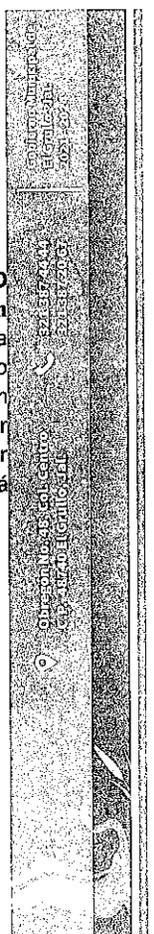
C. RICARDO RAMIREZ GARCIA \$400.00
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO FRENTE AL DOMO DE ESTA CIUDAD DUNTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022.


 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/027/2022

C. ANGEL DIAZ ROBLES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS UBICADO FRENTE AL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/028/2022

C. MARIA DE LA ASUNCION GODOY ROSALES \$400.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/029/2022

C. KARLA YADIRA GIL LOERA \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROSCAS DE REYES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 5 Y 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/030/2022

C. JUANA GARCIA FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA Y TEJUINO UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS AFUERA DE LA COOPERATIVA L DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/031/2022

C. YAZMIN MARTINEZ PEREZ \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROSCA DE REYES UBICADO POR FUERA DEL CAFÉ EL ELEFANTE DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 05 Y 06 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ENERO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

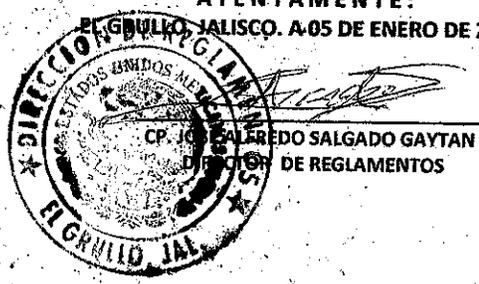


REG/COM/032/2022

C. VIANEY MARTINEZ PEREZ \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROSCA DE REYES UBICADO POR FUERA DEL CAFÉ EL ELEFANTE DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 05 Y 06 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ENERO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/033/2022

C. ROSA ESTHER COLMENARES ZEPEDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$200.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROSCA DE REYES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 05 Y 06 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ENERO DE 2022.



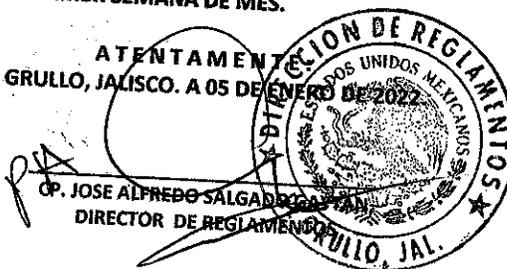
REG/COM/034/2022

C. ANTONIA JIMENEZ MUÑOZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$2000.00 FERIA 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-CAKES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 08 AL 24 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ENERO DE 2022



REG/COM/035/2022

C. HUGO RODRIGUEZ ESTRELLA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$3,500.00 FERIA 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 08 AL 24 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/036/2022

C. KAROLINA MARTINEZ PEREZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$200.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROSCA DE REYES UBICADO POR FUERA DEL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 05 Y 06 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/037/2022

C. ELIZABETH DIAZ VALDEZ \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROSCA DE REYES UBICADO POR FUERA DEL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 05 Y 06 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



CP. ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/038/2022

C. ALEJANDRO GARCIA GALVEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO POR FUERA DE LA PRECIDENCIA NUEVA DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/039/2022

C. GUILLERMO PEÑA QUINTERO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA Y RASPADOS UBICADO POR FUERA DE LA FARMACIA ROXY DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/040/2022

C. PANADERIA VALDEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$100.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROSCAS DE REYES UBICADO POR FUERA DE OFICINAS DE CORREOS DE ESTA CIUDAD DUNTE EL DIA 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/041/2022

C. YURI HERNANDEZ ENCISO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ELOTE UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



DR. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



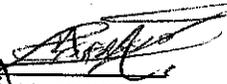
REG/COM/042/2022

C. JESUS ALEJANDRO GONZALEZ BEJARANO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$ 1,500.00
FERIA 2022
2X2

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE CHURROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 8 A EL 24 ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también **respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial**, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



DR. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JESUS ALEJANDRO GONZALEZ BEJARANO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

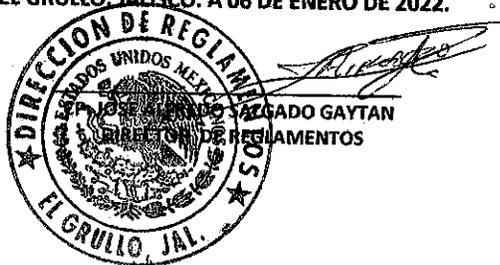
\$ 4,000.00
FERIA 2022
5X2

REG/COM/043/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DULCES TIPICOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS DEL 8 A EL 24 ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



C. GABRIELS RAMIREZ ORTIZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

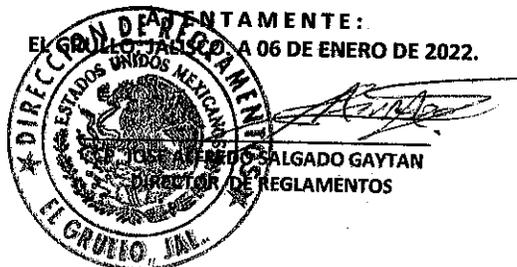
\$400.00

REG/COM/044/2022



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/045/2022

C. ELPIDIA ROMERO JACOBO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$1,500.00
FERIA 2022
3X2

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 9 A EL 24 ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/046/2022

C. FRANCISCO JAVIER OLMEDO REYES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$1,500.00
FERIA 2022
3X3

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 9 A EL 24 ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/049/2022

C. DAMARY MATILDE MORALES ESTRELLA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$3,500.00
FERIA 2022
3X3

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE POZOLE Y TOSTADAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 9 A EL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/050/2022

C. ANA KAREN FIGUEROA VELEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,500.00
FERIA 2022
3X3

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURT UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 7 A EL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/051/2022

C. RUBEN NOVOA MAGAÑA
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

\$600.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO.FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

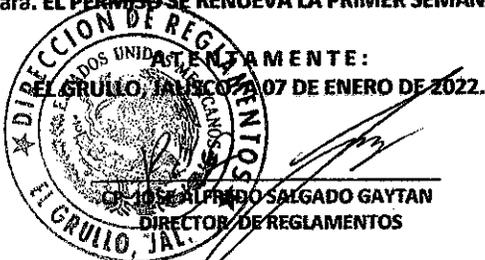
ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/052/2022

C. MANUEL CASTORENA LOPEZ
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**



REG/COM/053/2022

ELVA REYNAGA DE DIOS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,500.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 7 A EL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ENERO DE 2022.


CP. JOSE ANTONIO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/054/2022

C. ESTHER RAMIREZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,500.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CANELA CON ROMPOPE UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 7 A EL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ENERO DE 2022.


CP. JOSE ANTONIO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





REG/COM/055/2022

C. JAIME ESQUIVEL ORTIZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$3,500.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOG UBICADO FRENTE A PRECIDENCIA NUEVA DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 7 A EL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ENERO DE 2022.



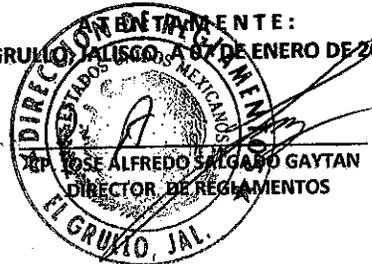
REG/COM/056/2022

C. ALONSO CUENCAS CARDENAS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$2,500.00
FERIA 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CREPAS UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO DENTRO DE EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 7 A EL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/057/2022

C. EZEQUIEL SOL CHAVEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,500.00
FERIA EL GRULLO 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 10 AL 24 DENTRO DE LA FERIA EL GRULLO 2022**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE ENERO DE 2022.



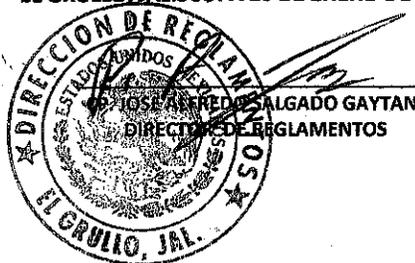
REG/COM/058/2022

C. ADRIANA MOSQUEDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$2,000.00
FERIA EL GRULLO 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES COSIDOS UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 10 AL 24 DENTRO DE LA FERIA EL GRULLO 2022**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE ENERO DE 2022.

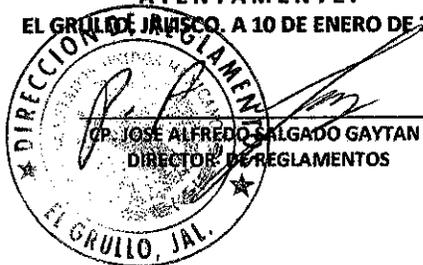


REG/COM/059/2022

C. CECILIA FRANCO HERNANDEZ \$400.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE ENERO DE 2022.

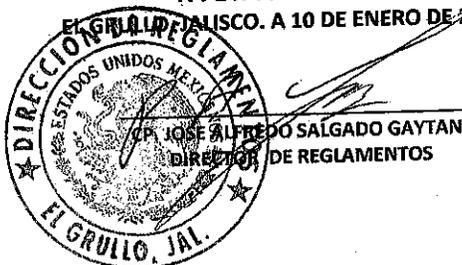


REG/COM/060/2022

C. MANUEL GARCIA BERNAL \$2,500.00
EL GRULLO, JALISCO. FERIA EL GRULLO 2022
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHURROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LA FERIA EL GRULLO 2022**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/061/2022

C. RAFAEL SOL ALVARES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,500.00

FERIA EL GRULLO 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO ,LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LA FERIA EL GRULLO 2022, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/062/2022

C. MARIA DE JESUS GARCIA PONCE
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,500.00

FERIA EL GRULLO 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT- DOG UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 10 AL 24 DENTRO DE LA FERIA EL GRULLO 2022, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**



REG/COM/063/2022

C. YANET MEDINA GARCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$2,000.00
FERIA EL GRULLO 2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOG UBICADO EN EL LUGAR ASIGNADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 10 AL 24 DENTRO DE LA FERIA EL GRULLO 2022**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE ENERO DE 2022.



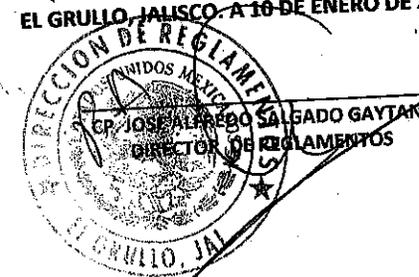
REG/COM/064/2022

C. NANCY LOPEZ PERALTA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$110.00 POR MES

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFLJO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS, AGUA FRESCA, ELOTES COSIDOS, FRUTA Y PALOMITAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/065/2022



C. ESTHER RAMIREZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$300.00 POR MES

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR UBICADO EN LA SALIDA EL CRUCERO SALIDA SALIDA AL AGUACATE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 10 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/066/2022



C. ROLANDO HERRERA ROSALES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$330.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ARTESANALES (AGUAS FRESCAS Y INFUSIONES CALIENTES) UBICADO EN LA ALAMEDA Y DE MANERA AMBULANTE POR LAS DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 11 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. EDGARDO ROMAN HERRERA ROSALES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ARTESANALES (AGUAS FRESCAS Y INFUSIONES CALIENTES) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL RAMON CORONA Y MANERA AMBULANTE POR LAS DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE ENERO DE 2022.



C. REGINA GUADALUPE BRAMBILA HERRERA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$ 400

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR LA CALLE CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE ENERO DE 2022.





REG/COM/069/2022

C. SILVIA ADRIANA VELAZCO CHAVEZ \$600.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO POR FUERA DE HIELO ROLY DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

EL GRULLO, JALISCO, A 12 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/070/2022

C. ELPIDIA ROMERO JACOBO \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

EL GRULLO, JALISCO, A 12 DE ENERO DE 2022.



C. FRANCISCO JAVIER CARDENAS MARQUEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

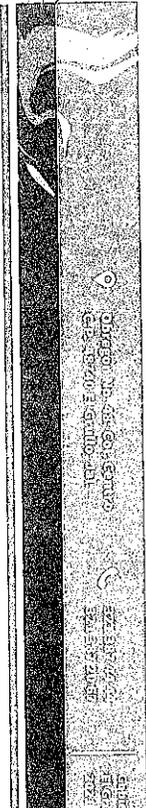
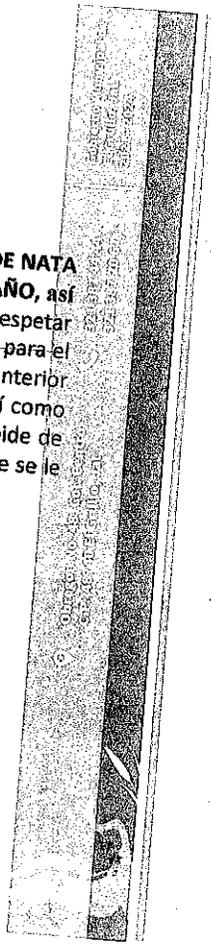
\$200.00 FERIA

REG/COM/071/2022

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DUNTE LOS DIAS 13 AL 16 DE ENERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE ENERO DE 2022.

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

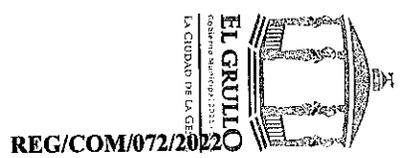


C. CECILIA GARCIA AMARAL
EL GRULLO, JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUA FRESCA , FRUTA PICADA, DURITOS Y PAPAS UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/072/2022

**C. GRACIELA ORTIZ LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO.**

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE ENERO DE 2022.

**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

**C. MANUEL CASTORENA LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO.**

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO ENFRETE DE LA FARMACIA ROXI EN EL ESPACIO NUMERO 2 DUNTE LOS MES DE ENERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE ENERO DE 2022.

**JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/COM/075/2022

C. ROSA MARIA ECHEVERIA PEREZ **\$318.00**
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BIRRIA Y ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN LIBERTAD Y 5 DE MAYO DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO DUNTE LOS MES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE ENERO DE 2022.

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/076/2022

C. ROBERTO OLMEDO SANTIAGO **\$116.00**
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN LA CALLE ALDAMA DE ESTE MUNICIPIO DUNTE LOS MES DE ENERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE ENERO DE 2022.

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ARNULFO SANTANA VALDEZ \$954.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT- DOG Y HAMBURGUEZAS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTE MUNICIPIO DUNTE LOS MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

EL GRULLO, JALISCO, 17 DE ENERO DE 2022.



C. MATIAS REYES HERNANDEZ \$300.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA Y COCOS UBICADO A UN LADO DE LA TERMINAL DE AYUQUILA MUNICIPIO DE EL GRULLO JAL. DUNTE LOS MES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

EL GRULLO, JALISCO, 18 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/079/2022

C. LETICIA RAMOS VARGAS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA Y AGUA FRESCA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DUNTE LOS MES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 19 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/080/2022

C. MARIA FLORES FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **PARA LA VENTA DE COMIDA PREPARADA SERA NECESARIO CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 19 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/083/2022

C. SALVADOR ROBLES PEREZ \$600.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE TACOS Y FRITANGAS UBICADO EN LA CALLE ABASOLO DE ESTA CIUDAD, DUNTE LOS MES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

A FIANZAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 19 DE ENERO DE 2022.

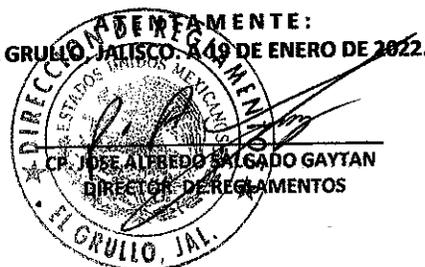


REG/COM/084/2022

C. ANA KAREN RODRIGUEZ LOERA \$464.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y POSTRES UBICADO POR FUERA DE LA JOYERIA KARLA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MES DE ENERO , FEBRERO , MARZO Y ABRIL DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

A FIANZAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 19 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/085/2022

C. OMAR LOPEZ GONZALEZ \$3,000.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZZAS UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MES DE ENERO A DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 21 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/086/2022

C. GERARDO MONTES CISNEROS \$100.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN LA PAROTA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 31 DE ENERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**



REG/COM/087/2022

C. FELIX RAMOS DIAZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DEL CERRO, CACAHUATE Y SEMILLAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y NARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/088/2022

C. LORENA ZEPEDA VALLESTEROS **\$288.00**
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA TACOS TECO UBICADO EN FRENTE DE LA TIENDA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y NARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022.

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/089/2022

C. LORENA ZEPEDA VALLETEROS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA TACOS TECO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE LA TIENDA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y NARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022.



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/090/2022

C. MIGUEL SANCHEZ SOLORIO \$100.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN EL ANDADOR POR LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 31 DE ENERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022.



CP-JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

AL
H

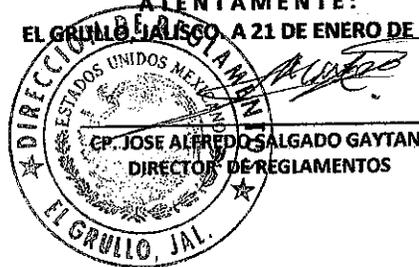


REG/COM/091/2022

C. MA. CANDELARIA RIVERA \$810.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO FRENTE A EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/092/2022

C. GISELA ARABELA GARCIA MORA \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE BARBACOA, HAMBUEGASAS, TORTAS Y COMIDA CASERA UBICADO EN CIRCUNVALACION ORIENTE FRENTE A MINI ABASTOS COBIAN EN ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESE DE ENERO, DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 24 DE ENERO DE 2022.



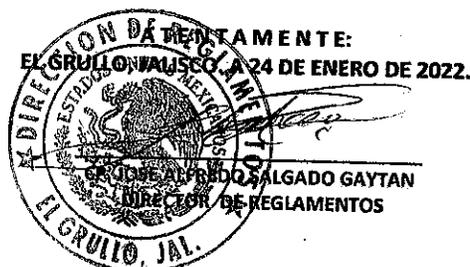
C. ARON DE JESUS LEON SOLTERO \$600.00
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, YOGURT, CEREALES Y DESAYUNOS UBICADO FRENTE A LA CANCHA DE EL DOMO EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**



C. MIREYA MENDOZA CORTES \$330.00
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS UBICADO POR LA CALLE GUILLERMO VELASCO EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**





REG/COM/095/2022

C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJIA \$330.00
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS Y DORADITAS DE MANERA AMBULANTE UBICADO POR LA CALLE EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 24 DE ENERO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

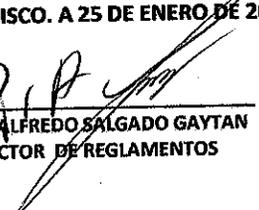


REG/COM/096/2022

C. MARIA DE JESUS SOTO LARIOS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS, DURITOS Y RASPADOS DE MANERA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUEDA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE ENERO DE 2022.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CESAR GOMEZ MORAN \$200.00
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE MANERA AMBULANTE UBICADO POR LA CALLE LAS JOYAS EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS JUEVES A DOMINGO MESE DE ENERO, FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE ENERO DE 2022.

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. GLORIA SANDOVAL DELGADO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO FRENTE AL BANCO BANAMEX EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE ENERO DE 2022.

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/COM/099/2022

C. ANA KAREN FIGUEROA VELEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURT UBICADO EN EL JARDIN MPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 26 ENERO AL 10 DE FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

MENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE ENERO DE 2022.



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/COM/100/2022

C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN EL ESPACIO NUMERO 2 FRENTE A LA FARMACIA ROXY EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENUOVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

MENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 27 DE ENERO DE 2022.



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



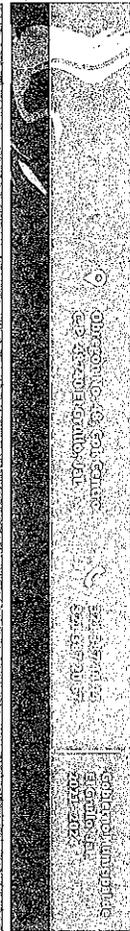
REG/COM/102/2022



C. J. CRUZ FLORES FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS , CALABAZA Y SEMILLAS UBICADO DE MANERA AMBULANTE POR DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 31 DE ENERO DE 2022.



REG/COM/101/2022

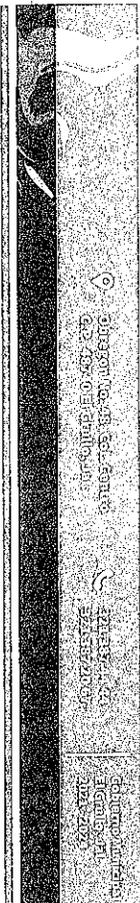


C. CECILIA GUZMAN ZAMORA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$400.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR FUERA DE LA PREPARATORIA DE LA U DE G EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará. **EL PERMISO SE RENEVA LA PRIMER SEMANA DE MES.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 31 DE ENERO DE 2022.





REG/TAL/001/2022

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO # 4

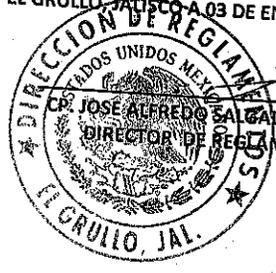
C. ISABEL RAMIREZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA, EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 03 DE ENERO DE 2022



[Signature]

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/002/2022

CALLE: MORELOS
PUESTO # 3

C. TERESA RAMIREZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA, EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 03 DE ENERO DE 2022



[Signature]

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/003/2022

C. EURY MACRINA RUELAS RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 4
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA, EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/004/2022

C. CELIA VAZQUEZ LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO # 1
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA, NUEVA Y JUGETES EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





REG/TAL/005/2022

C. MARTHA GARCIA NARANJO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GENERAL ANAYA
PUESTO # 16
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

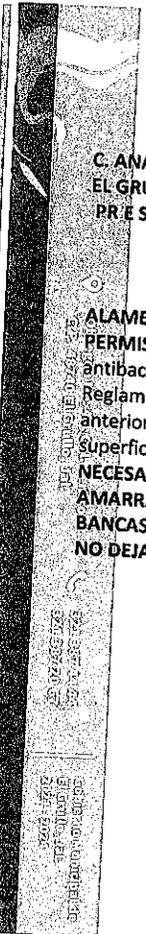
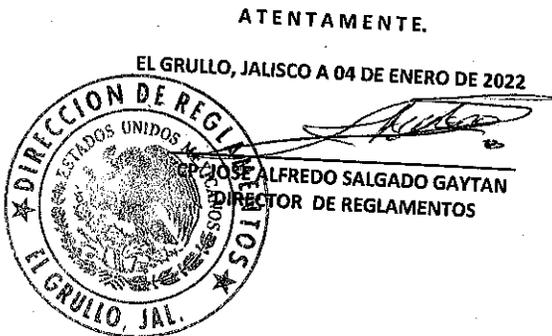


REG/TAL/006/2022

C. ANA ROSA FLORES ROSALES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GENERAL ANAYA
PUESTO # 7
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y COMIDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**





REG/TAL/007/2022

C. YESENIA MELISSA AMAYA MATA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: PASILLO GENERAL ANAYA
PUERTO # 6
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE HERRAMIENTA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/008/2022

C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUERTO #
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/009/2022

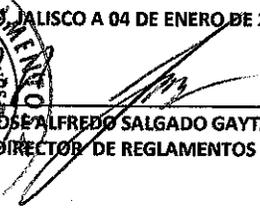
C. RICARDO MICHEL RUELAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO #4

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



REG/TAL/010/2022

C. ESTHER RAMIREZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO #1

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE TACOS AL VAPOR EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.

REG/TAL/011/2022

C. PATRICIA MARIA FUENTES JAIME
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 18

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022
DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/012/2022

C. DOLORES MEDINA CAZARES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 23

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022
DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



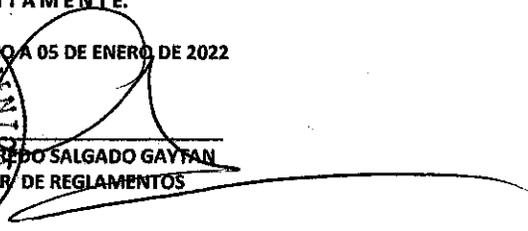
REG/TAL/013/2022

C. FABIOLA RAQUEL ALFARO GRAJEDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 27

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/014/2022

C. LUGIA GRAJEDA CHAVEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 28

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/015/2022

C. HILDA ROSA ORTIZ REZA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 17

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.



REG/TAL/016/2022

C. LUIS ENRIQUE ZARAGOZA ORTIZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 18

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**





REG/TAL/017/2022

C. MARILENA CANALES VIZCAINO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GENERAL ANAYA
PUESTO #8

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JAL.
A 06 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/018/2022

C. JOSE LUIS CONTRERAS LOMELI
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: narciso mendoza
PUESTO # 15

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGETES EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JAL.
A 06 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ELVA DIAZ OSORIO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

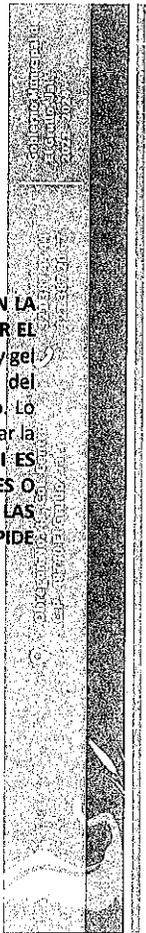
CALLE: MORELOS
PUESTO # 11

REG/TAL/019/2022

ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y CALSADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.



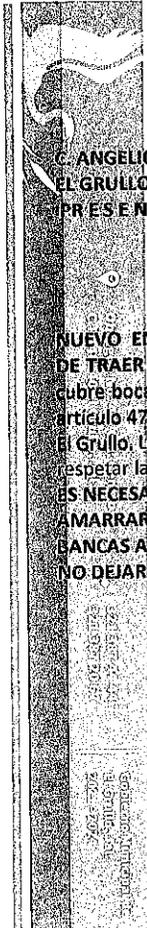
C. ANGELICA CARDONA SANTANA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO #
ESPACIO 2 X 2

REG/TAL/020/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DE SEGUNDA Y JUGETE NUEVO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.





REG/TAL/021/2022

C. MARIA GUADALUPE TORRES CAMACHO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 9
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y NUEVO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2022



REG/TAL/022/2022

C. FLORENA MARTINEZ LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 13
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2022



REG/TAL/023/2022

C. IRMA GISELDA FIGUEROA MARTINEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 12
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.



REG/TAL/024/2022

C. SONIA GUADALUPE RESENDIZ BEDOLLA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO # 5
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.





REG/TAL/025/2022

C. LUZ ELENA GONZALEZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 26
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022

DIRECCION DE REGLAMENTOS
JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



REG/TAL/026/2022

C. LEONOR HORTA AYALA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 14
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022

DIRECCION DE REGLAMENTOS
JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



C. MA. MAGDALENA PEREZ PONCE
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 09
ESPACIO 3 X 3

REG/TAL/027/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y COMIDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MARIA ISABEL PEREZ COVARRUBIAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GENERAL ANAYA CON NARCISO MENDOZA
PUESTO # 20
ESPACIO 3 X 3

REG/TAL/028/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. MARIA DE JESUS ZAMORA VILLA SEÑOR
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

CALLE: GENERAL ANAYA
 PUESTO # 15
 ESPACIO 3 X 3

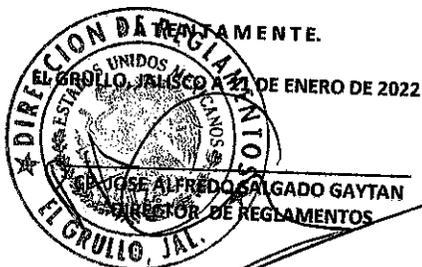
Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA NUEVA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



C. ANTONIA PALACIOS NAVA
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
 PUESTO # 08
 ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**





REG/TAL/031/2022

C. ADRIAN GUDIÑO ENCISO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO # 09
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE LENTES EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



REG/TAL/032/2022

C. IRENE QUIÑONES ORTEGA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 10
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y SERVILLETAS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



REG/TAL/033/2022

C. ELVA MONICA CAMPOS VALENZUELA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO # 10
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y CHACHARAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

DIRECCION DE REGLEMENTOS
EL GRULLO, JALISCO A 12 DE ENERO DE 2022
C. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLEMENTOS

REG/TAL/034/2022

C. ARACELI ISABEL PINEDA JIMENEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO # 15
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y CHACHARAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

DIRECCION DE REGLEMENTOS
EL GRULLO, JALISCO A 12 DE ENERO DE 2022
C. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLEMENTOS

REG/TAL/035/2022

C. MARIA GUADALUPE DIAZ REZA
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

CALLE: MORELOS
 PUESTO # 06
 ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/TAL/036/2022

C. JESUS BERNAL MENDEZ
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
 PUESTO # 21
 ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 14 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/TAL/037/2022

C. Amelia Galvan Sevilla
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 29
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



REG/TAL/038/2022

C. MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ SANTOYO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 13
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



C. JOSE SUAREZ MARTINEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 16
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HERRAMIENTA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 18 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO BALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. NICOLASA ALVAREZ OSORIO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 17
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y TOSTADAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO 18 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO BALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/041/2022

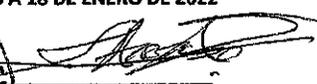
C. MARIA GEVARA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 24
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA** UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

DIRECCION DE REGLAMENTOS A 18 DE ENERO DE 2022
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



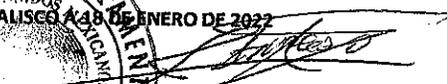
REG/TAL/042/2022

C. ADELA LLAMAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO #
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA** UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
DIRECCION DE REGLAMENTOS A 18 DE ENERO DE 2022
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JAL.



REG/TAL/043/2022

C. HILDA LEMUS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: PASILLO NARCISO MENDOZA Y GENERAL ANAYA
PUESTO #
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y SARTENES UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO 18 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/044/2022

C. OLGA RAMIREZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: PASILLO Emiliano zapata
PUESTO #
ESPACIO 3 X 3

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO 19 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





REG/TAL/045/2022

**C. LIDIA VITOR
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:**

**CALLE: Emiliano zapata
PUESTO # 13
ESPACIO 2 X 2**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE PLASTICOS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO, 19 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



REG/TAL/046/2022

**C. YSABEL CORTES RUIZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:**

**CALLE: GENERAL ANAYA
PUESTO # 17
ESPACIO 2 X 2**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO, 19 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

**CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

C. ANA SILVIA SANTANA SANDOVAL
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO # 12
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS.

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

EL GRULLO, JAL.

C. MA. LUISA VARGAS CERVANRTES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: MORELOS
PUESTO # 20
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

EL GRULLO, JAL.

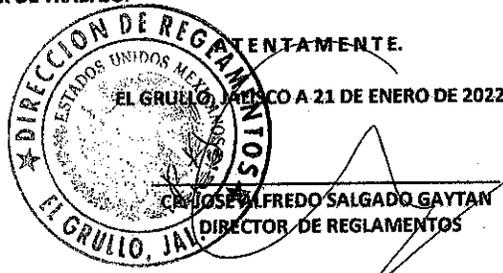


REG/TAL/049/2022

C. ANALLELI MORALES VARGAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLEJON: NARCISO MENDOZA Y MORELOS
PUESTO # 2
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



REG/TAL/050/2022

C. JHOANA LISBETH MORALES VARGAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLEJON: NARCISO MENDOZA Y MORELOS
PUESTO # 11
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



C. MARIA MAGDALENA TORRES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLEJON: NARCISO MENDOZA
PUESTO # 12
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES.**

ATENTAMENTE.



C. HECTOR ALEJANDRO PELAYO SANDOVAL
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLEJON: MORELOS
PUESTO # 12
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y JUGUETES UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES.**

ATENTAMENTE.





REG/TAL/053/2022

C. ANA MARIA HERNANDEZ LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GRAL. ANAYA
PUESTO # 17
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE ENERO DE 2022

DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/054/2022

C. AMBROCIO SANCHEZ RODRIGUEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GRAL. ANAYA
PUESTO # 18
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE ENERO DE 2022

DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/TAL/055/2022

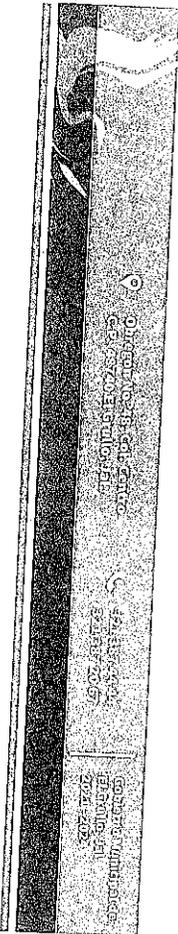
C. MARIA DE JESUS JIMENEZ CAMARENA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GRAL. ANAYA
PUESTO # 20
ESPACIO 2 X 2

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE ENERO DE 2022



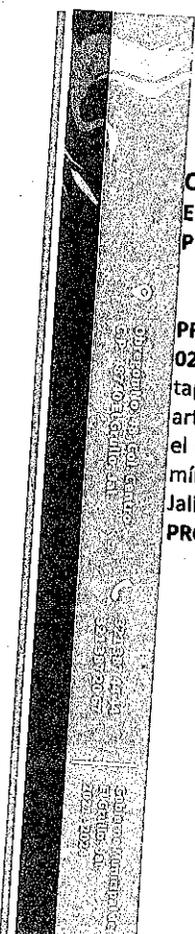
REG/FIE/001/2022

C. HECTOR CORONA RODRIGUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BODA) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LA QUINTA) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 18:00 DE EL DIA 8 DE ENERO A LA 02:00 HRS DE EL SIGUIENTE DIA,** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 3 DE ENERO DE 2022



C. SALVIA DE SANTIAGO HINOJOSA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/002/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (XV AÑOS) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (TERRAZA LOS PÉREZ) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 21:00 DE EL DIA 8 DE ENERO A LA 01:00 HRS DE EL SIGUIENTE DIA**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



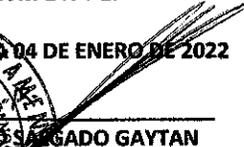
C. MARCOS SALCIDO GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/003/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BODA) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (CASA BLANCA) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 DE EL DIA 8 DE ENERO A LA 01:00 HRS DE EL SIGUIENTE DIA**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. OSCAR HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/004/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (INFANTIL) EL DIA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL PRADO) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LA 21:00 HRS** , Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE ENERO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JOSE JUAN SALAZAR MORENO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/005/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (XV AÑOS) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL GRULLENSE) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LA 01:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ENERO DE 2022



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/006/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (FAMILIAR) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL COLOMITOS) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA,** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ROSA ISELA MADRIGAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/007/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BODA) EL DIA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA,** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/008/2022

C. IRMA GUADALUPE CEJA MEJIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (PIÑATA) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO
18 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

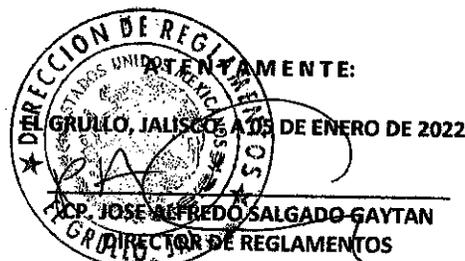


REG/FIE/009/2022

C. LEOPOLDO MUNGUIA MICHEL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (PIÑATA) EL DIA 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL PRADO) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 13:00 A LA 18:00 HRS DEL DIA**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO
10 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. LUCIANO NUÑEZ COBARRUVIAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/010/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BAUTIZO) EL DIA 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS ADOBES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 18:00 A LA 24:00 HRS DEL DIA**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. TANYA POZOS CONTRERAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/011/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BAUTIZO) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LA 22:00 HRS DEL DIA**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

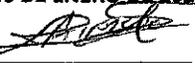
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JESSICA RAMIREZ PRECIADO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/012/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (PIÑATA) EL DIA 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL BIOLIN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 20:00 HRS** , Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MARTIN CORONA CORONA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/013/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (PIÑATA) EL DIA 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (PINOCHO) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 22:00 HRS** , Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ENERO DE 2022

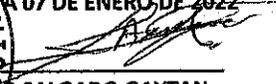
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CYNTHIA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/014/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (COMODA) EL DIA 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (IMPALA) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS** , Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

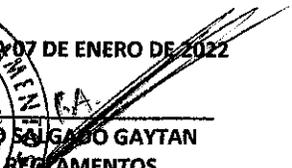
ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JOSE RAMON ZAMORA GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/015/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (CENA) EL DIA 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 02:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE** , Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

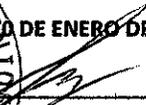
ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JAVIER MORENO BERNAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/016/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (CENA) EL DIA 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS** , Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

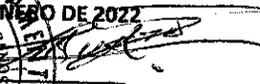
ATENCIÓN REGISTRO:
EL GRULLO, JALISCO, A 10 DE ENERO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. IRMA LORENA GUTIERREZ DE OROZCO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/017/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BAUTIZO) EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (MANUEL ACUÑA) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS** , Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

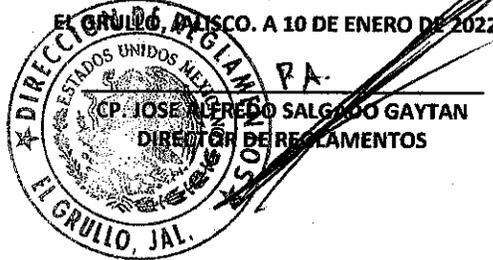
ATENCIÓN REGISTRO:
EL GRULLO, JALISCO, A 10 DE ENERO DE 2022

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. MARIA VERONICA TOSCANO SUAREZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIEÑA (XV AÑOS) EL DIA 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS MANGUITOS) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE BAJANDO EL VOLUMEN APARTIR DE LAS 12:00 HRS**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:



C. CLAUDIA CARDENAS GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIEÑA (COMIDA) EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL SOLECITO) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 23:00 HRS DE EL DIA**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO.**

ATENTAMENTE:



REG/FIE/020/2022

C. PEDRO PEREZ RODRIGUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (XV AÑOS) EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (TERRAZA LOS PEREZ) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE AVER MAS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

REG/FIE/021/2022

C. PEDRO PEREZ RODRIGUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (COMIDA) EL DIA 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (TERRAZA LOS PEREZ) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 23:00 HRS**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE AVER MAS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. MARGARITA FLORES REGALADO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/022/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (COMIDA) EL DIA 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (GRULLENSE) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 20:00 HRS DEL DIA.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. HILDA GABRIELA RENTERIA VILLALVAZO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/023/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BODA) EL DIA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (TERRAZA EL GRULLENSE) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE,** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE AVER MAS DE 800 INVITADOS.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JUAN OCHOA FIGUEROA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/024/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (CUMPLEAÑOS) EL DIA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS ADOBES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE AVER MAS DE 800 INVITADOS.**



C. CESAR JOEL RAMIREZ ZARATE
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/025/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BODA) EL DIA 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 02:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**



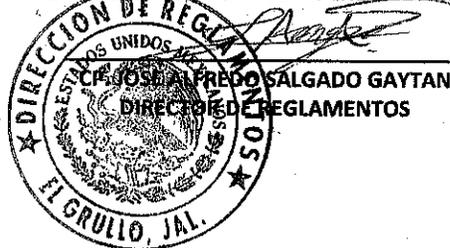
C. OSCAR MENDEZ ALTAMIRANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/026/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (BODA) EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL GRULLENSE) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE ENERO DE 2022

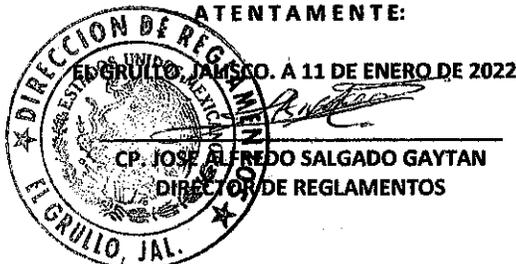


C. OSCAR MENDEZ ALTAMIRANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/027/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (DESAYUNO) EL DIA 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (TERRAZA) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 10:00 A LAS 19:00 HRS DEL DIA**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

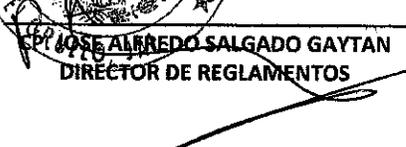
ATENTAMENTE:



C. ALEJANDRA GALLARDO TRUJILLO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/028/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESA (XV AÑOS) EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (CASA BLANCA) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 18:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE**, Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

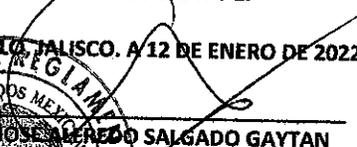
ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 15 DE ENERO DE 2022

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. DALIA YAZMIN SILVA IBARRA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/029/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BODA) EL DIA 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS DEL DIA**. Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 12 DE ENERO DE 2022

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





C. VICTOR RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/030/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (CUMPLEAÑOS) EL DIA 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (UBICADO EN MANUEL ACUÑA S/N) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 22:00 HRS DEL DIA.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. LIDIA MARCELA ROSALES JACOBO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/031/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (COMIDA FAMILIAR) EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (DON QUIJOTE) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/032/2022

C. MARTIN CORONA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (CENA FAMILIAR) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS ADOBES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 01:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 17 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/033/2022

C. JULIA LLAMAS GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (INFANTIL) EL DIA 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL BIOLIN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 10:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 17 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/034/2022

C. JULIO ANTONIO SEVILLA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BODA) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS MANGUITOS) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 18:00 A LAS 01:00 HRS DE EL SIGUIENTE DIA, FAVOR DE BAJAR EL VOLUMEN APARTIR DE LAS 24:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/035/2022

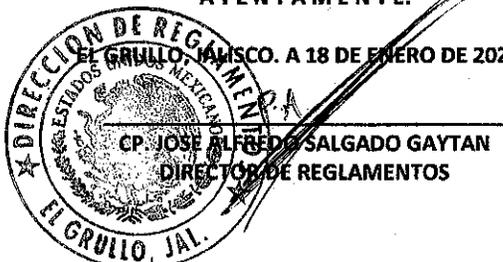
C. LETICIA GARCIA MARIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BODA CIVIL) EL DIA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 01:00 HRS DE EL SIGUIENTE DIA .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





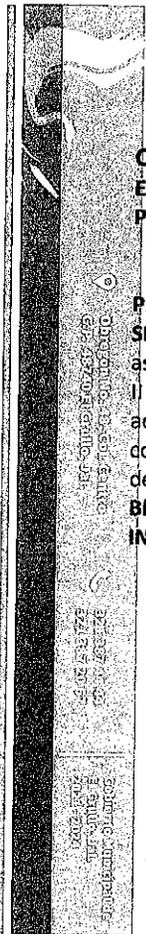
C. RAUDEL REYES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/036/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (CENA) EL DIA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (DON QUIJOTE) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 01:00 HRS DE EL SIGUIENTE DIA .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 18 DE ENERO DE 2022

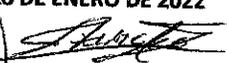
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

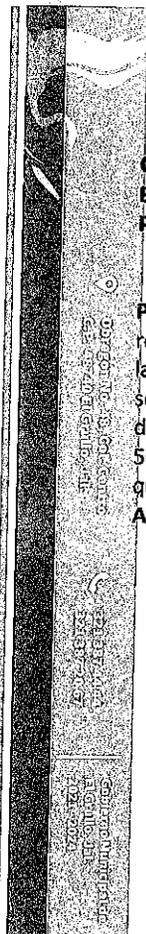


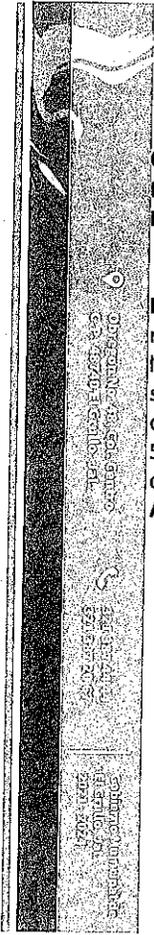
C. ANA MARIA LEAL NAVARRO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/037/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (COMIDA) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL VIOLIN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 23:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 18 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





C. GUADALUPE CHAVEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/038/2022



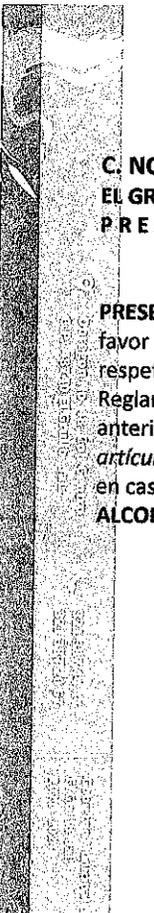
Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (CENA) EL DIA 19 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL VIOLIN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 23:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. NOEMI FLORES SÁNCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/039/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BAUTIZO) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (AVILA CAMACHO) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 20:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

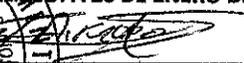
C. PEDRO CABRERA ARECHIGA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/040/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (XV AÑOS) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (DE LA LOCALIDAD) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 24:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CINDY GUZMÁN LOMELÍ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/041/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BAUTIZO) EL DIA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL ARRAYÁN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 20:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. YOVANNY NAVA APOLINAR
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/042/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (CUMPLEAÑOS)** EL DIA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (PROL. JALISCO) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

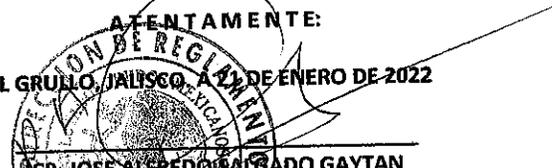


C. DALILA VARGAS FRANCO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/043/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (XV AÑOS)** EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (FLAMINGOS) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. REGULAR EL SONIDO DEBIENDO BAJARLE A LAS 24:00. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



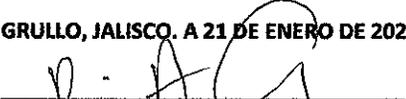
C. JULIA ANAHI LLAMAS GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/044/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (PIÑATA) EL DIA 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL VIOLIN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:30 A LAS 20:30 HRS DEL SIGUIENTE DÍA** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. JOSE PUENTES GUERRERO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/045/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (XV AÑOS) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (CASINO EL GRULLENSE) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 01:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. A LAS 24:00 DEBE DE TENER EL SONIDO CON VOLUMEN BAJO PARA NO MOLERSTAR A LOS VECINOS, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. DALIA YAZMIN SILVA IBARRA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/046/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BODA) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (DE LOS NUÑEZ) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 01:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA**. Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. A LAS 24:00 DEBE DE TENER EL SONIDO CON VOLUMEN BAJO PARA NO MOLESTAR A LOS VECINOS, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENCIÓN:
EL GRULLO, JALISCO, A 21 DE ENERO DE 2022
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. ROSALIA SALAS VALLE
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/047/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (COMIDA) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (COLOMOS) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 24:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA**. Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

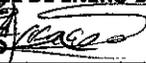
ATENCIÓN:
EL GRULLO, JALISCO, A 21 DE ENERO DE 2022
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. SAMUEL QUINTERO CASTILLO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/048/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (XV AÑOS) EL DIA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN (ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 18:00 A LAS 01:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, DEBIENDO BAJAR EL SONIDO A LAS 24 HRS EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 21 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

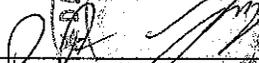


C. SERGIO GOMEZ LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/049/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (PIÑATA) EL DIA 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS (LOS GIRASOLES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 01:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE**. Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 24 DE ENERO DE 2022


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. BRIANT FRANCISCO REYNAGA VAZQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/050/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BODA) EL DIA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS ADOBES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción I y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, DEBIENDO BAJAR EL SONIDO A LAS 24 HRS EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO 24 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. YESENIA GARCIA RAMOS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/051/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (XV AÑOS) EL DIA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS GIRASOLES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 01:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción I y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, DEBIENDO BAJAR EL SONIDO A LAS 24 HRS EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO 26 DE ENERO DE 2022
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. ERICK GONZALEZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/052/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (PIÑATA) EL DIA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS PEREZ) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:30 A LAS 23:00 HRS DÍA** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. LUIS RUIZ LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

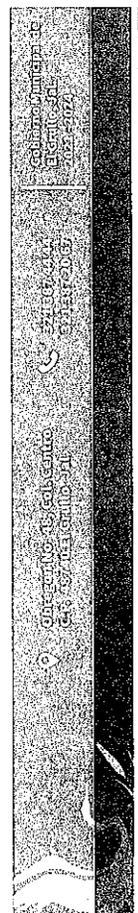
REG/FIE/053/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (BODA) EL DIA 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS (LOS ADOBES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS





C. MARCELA CONTRERAS GARCIA

REG/FIE/054/2022

EL GRULLO, JALISCO

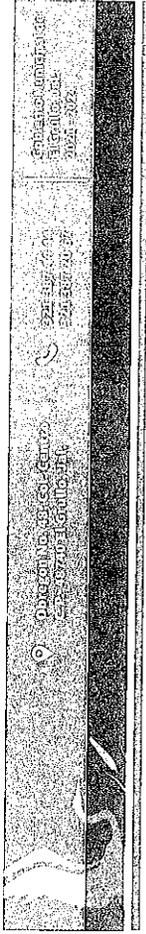
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (BODA) EL DIA 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS (LOS ADOBES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 26 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. LORENA CHAVEZ ORTIZ

REG/FIE/055/2022

EL GRULLO, JALISCO

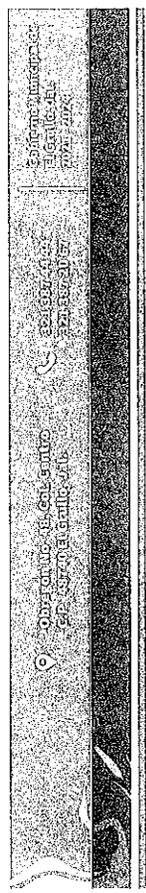
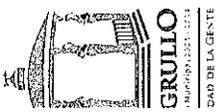
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (XV AÑOS) EL DIA 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS (LOS PEREZ) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 26 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CARLOS VARGAS ORESTES

EL GRULLO, JALISCO

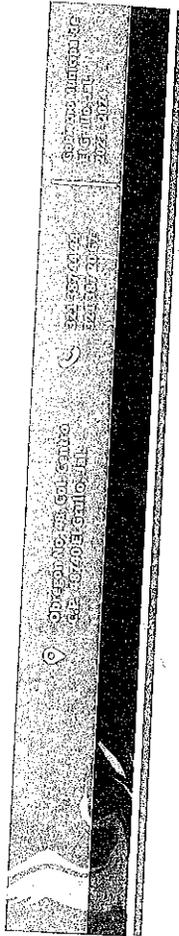
PRESENTE:

REG/FIE/056/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR (XV AÑOS) EL DIA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON DE EVENTOS (ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 24:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE ENERO DE 2022



C. VERONICA JANETT MEDINA JIMENEZ

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

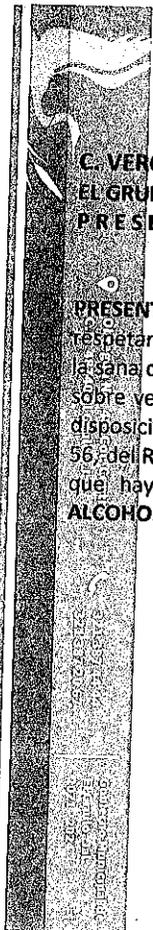
REG/FIE/057/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (XV AÑOS) EL DIA 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (JAUREGUI) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 24:00 HRS DÍA .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**



EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. JAZMIN M LOPEZ ROMERO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/058/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (INFANTIL) EL DIA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (PINOCHO) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 23:00 HRS DÍA** . Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**



C. RASA MARILIN VAZQUEZ SOSA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/059/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BAUTIZO) EL DIA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (LOS GIRASOLES) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:30 A LAS 22:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**



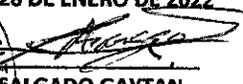
REG/FIE/060/2022

C. Miguel Mancilla
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BODA)** EL DIA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (ARRAYAN) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 21:00 A LAS 01:00 HRS DE EL DIA SIGUIENTE. Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 28 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/061/2022

C. MARIA DE JESUS ORTIZ MEDINA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (COMIDA)** EL DIA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (COLONIAL) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 28 DE ENERO DE 2022



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/062/2022

C. ZENAIKO JIMENEZ DURAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (BAUTIZO) EL DIA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (EL TOPE) EN AYUQUILA LOCALIDAD DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 14:00 A LAS 01:00 HRS DE EL SIGUIENTE DIA.** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ESTRICTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 28 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



REG/FIE/063/2022

C. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA (CUMPLEAÑOS) EL DIA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON (IMPALÁ) DE ESTA CIUDAD CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 23:00 HRS .** Por favor respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN SU EVENTO NO PUEDE HABER MÁS DE 800 INVITADOS.**

ESTRICTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 28 DE ENERO DE 2022

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. BRADY GOMEZ GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/001/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA REALIZAR UNA FIESTA (CENA) EL DIA 06 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO DE 20:00 A LAS 24:0 HRS POR LA CALLE PORFIRIO NAVA ENTRE LAS CALLE SALVADOR COVARRUBIAS Y SIMONA CASTAÑEDA.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

EL GRULLO, JALISCO, ESTANTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 06 DE ENERO DEL 2021



C. ADRIANA GARCIA CORONEL
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/002/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA REALIZAR (NOVENERIO) EL DIA 6 A EL 13 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 20:00 HRS POR LA CALLE LIBERTAD ENTRE LAS CALLE URBANO ROSALES Y INDEPENDENCIA.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**



C. ROSA MARIA CRUZ CISNEROS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/003/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA REALIZAR (PIÑATA) EL DIA 8 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO DE 16:00 A LAS 20:00 HRS POR LA CALLE BRIZA ENTRE LAS CALLE COLOMOS Y JUAN TORREROS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE ENERO DEL 2021

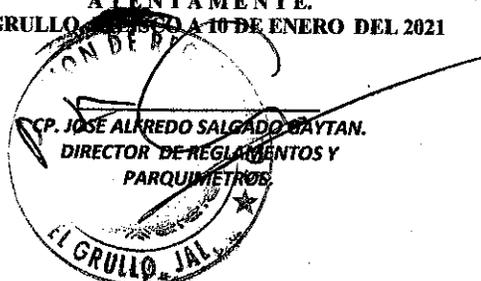


C. ROQUE PEREZ RAMOS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/004/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA REALIZAR (RETIRO DE ESCOMBRO) EL DIA 10 A EL 14 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO VARIADO POR EL TRASCURSO DE EL DIA POR LA CALLE JUAN VALDIVIA ENTRE LAS CALLE LOPEZ RAYON Y MANUEL DOBLADO.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DEL 2021



C. MAYRA DENIS MANUEL
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/005/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA REALIZAR (FIESTA DE CUMPLEAÑOS CON BRINCOLIN) EL DIA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO DE 13:00 A LAS 19:00 DE EL DIA POR LA CALLE BRISA ENTRE LAS CALLE ADOBES Y JUAN TORREROS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 13 DE ENERO DEL 2021



C. CESAR EDUARDO LOMELÍ GARCÍA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/006/2022

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA FIN DE NOVENARIO EL DIA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO DE 19:00 A LAS 22:00 DE EL DIA POR LA CALLE LIBERTAD ENTRE LAS CALLE URBANO ROSALES E INDEPENDENCIA.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MÚSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE ENERO DEL 2021

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.



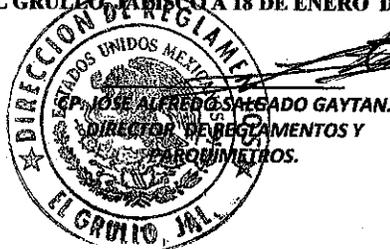
C. MA. GUADALUPE RUIZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/007/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA FIESTA INFANTIL EL DIA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO DE 17:00 A LAS 21:00 DE EL DIA POR LA CALLE AZUSENA ENTRE LAS CALLE ORQUIDIA Y LAURA COSIO.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MUSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

ATENTAMENTE,
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE ENERO DEL 2022



C. ROQUE PEREZ RAMOS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/008/2022



Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARA EL RETIRO DE ESCOMBRO EL DIA 20 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON UN HORARIO DE 09:00 A LAS 14:00 EN HORARIOS ALTERNADOS SEGÚN SE REQUIERA DE EL DIA POR LA CALLE JUAN VALDIVIA ENTRE LAS CALLE LOPEZ RAYON Y MANUEL DOBLADO.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO Y NO TENER LA MUSICA CON SONIDO FUERTE PARA RESPETAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.**

ATENTAMENTE,
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE ENERO DEL 2022

